



APRUEBA ACUERDO N° 034 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 006 DE FECHA 19/02/2020.-

21 FEB 2020

ALGARROBO

DECRETO N°

0393

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 19/02/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 034 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 19/02/2020.-
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2956 de 2019 que establece Subrogancia que indica.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 034 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **suscribir convenio y/o contratos**, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FRIL denominado **“Mejoramiento Integral Plaza del mar “**, por un monto de \$ **64.182.000.-**; solicitud realizada por el Secpla, don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 52 de fecha 14/02/2020

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 034 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 19/02/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

VAMD/PFMM/U.C /pfmm

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 FEB 2020
REINGRESO: 27 FEB 2020
FECHA SALIDA: 28 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°



DISTRIBUCION:
Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)